

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN - FURAG 2022 DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ANCP-CCE

Mayo 2024

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno, en ejercicio de lo contemplado en la Ley 87 de 1993, efectuó seguimiento a la formulación del Plan de Mejoramiento suscrito como resultado de diligenciar el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG 2022, instrumento por medio del cual se evalúa el grado de actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE con corte a mayo de la vigencia 2024, en armonía con lo instado en el Decreto 1499 de 2017.

Dicho seguimiento se desarrolla en los literales a y b del presente documento.

a) Contextualización estructuración Plan de Mejoramiento FURAG 2022

Los resultados de la medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la ANCP-CCE correspondiente al año 2022 evaluado en 2023 por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG es el siguiente:

Ilustración 1. Resultados Índice de Desempeño ANCP-CCE 2022



Nota 1: El promedio del sector administrativo corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho sector. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Fuente: Resultados evaluación FURAG 2022 – DAFP.

La ANCP-CCE pertenece al sector Planeación, en donde los resultados de las otras entidades como el Departamento Nacional de Planeación DNP es de 91 puntos y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con 81,3 puntos, la Agencia se ubica en el segundo lugar de las entidad del sector tres (3).

El índice de las dimensiones presenta como resultado el siguiente:

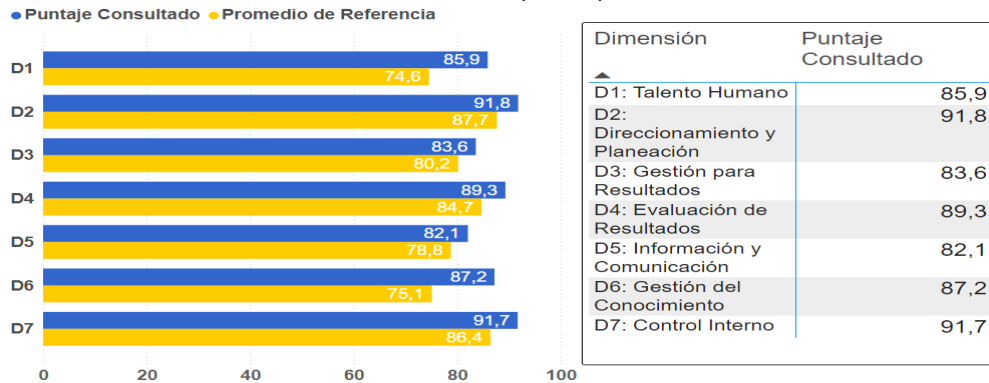


Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Ilustración 2. Resultados Índice de Desempeño por dimensión ANCP-CCE 2022



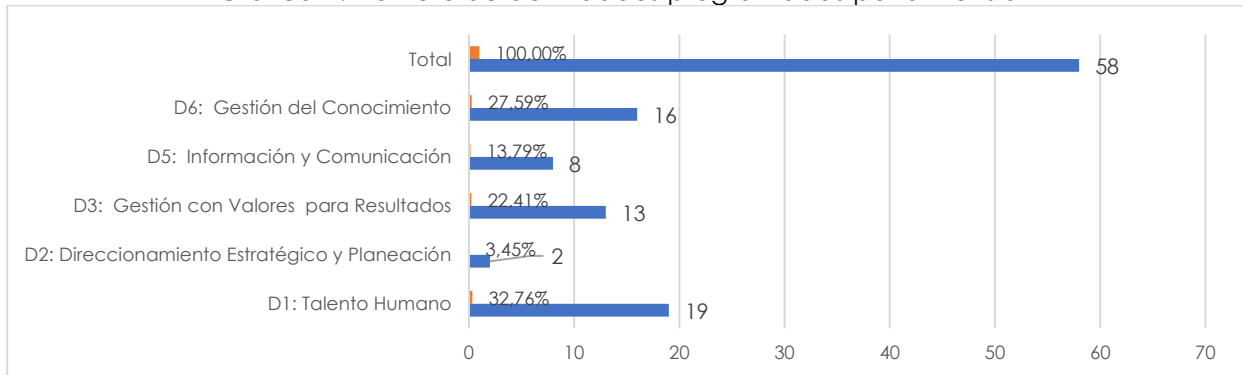
Fuente: Resultados evaluación FURAG 2022 – DAFP

La dimensión con mejor resultado es la 2. Direccionamiento y Planeación con 91,8, en contraste con la dimensión 5. Información y Comunicación con el 82,1.

Como resultado de diligenciar el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG 2022 en la vigencia 2023 por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, se suscribió un Plan de Mejoramiento en el cual se contemplaron cincuenta y nueve (59) hallazgos a ejecutar a diciembre de la vigencia 2024; con el propósito de establecer mejoras en los temas que exhibieron novedades de acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación de dicho formulario.

En seguida se presenta la gráfica No. 1, que muestra el número de actividades programadas por cada una de las siete (7) dimensiones que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

Gráfica 1. Número de actividades programadas por dimensión



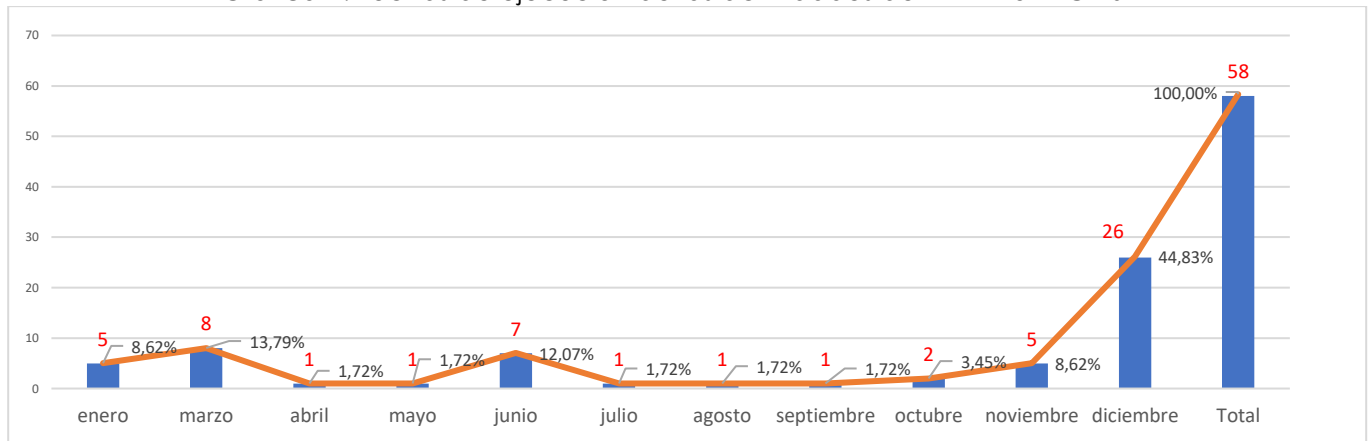
Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en el Plan de Mejoramiento FURAG 2022

La acción FUR03 se eliminó de acuerdo con la solicitud de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT el 23/05/2024, debido a que la ANCP-CCE no cuenta con el Sistema de Gestión de Calidad, por lo que a la fecha son cincuenta y ocho (58).

La gráfica anterior, evidencia que la dimensión de MIPG que tiene mayor número de actividades a ejecutar es la de Talento Humano con el 32,76%, en contraste con la Dirección Estratégica y Planeación con el 3,45%.

De acuerdo con la programación de las actividades, se observó lo siguiente:

Gráfica 2. Fechas de ejecución de las actividades del PM – FURAG 2022



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en el Plan de Mejoramiento FURAG 2022

Como se observa en la gráfica 2, en el mes en donde se programó el mayor número de acciones es diciembre con el 44.83% del total de las actividades, y en los meses de abril, mayo, julio, agosto y septiembre el 1,72%.

b) Resultados de la verificación

Para el periodo evaluado enero – mayo de 2023, se evaluaron dieciséis (16) acciones, de las cuales ocho (8) se cumplieron dos (2) no efectivas y ocho (8) no cumplidas:

Tabla 1. Resultado evaluación – Control Interno actividades del PM – FURAG 2022

Evaluación	Código hallazgo/Observación	Responsable
Cumplidas	FUR04	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico
	FUR29, FUR31, FUR32, FUR34, FUR35, FUR52, FUR53	Secretaría General - Gestión Talento Humano
No Cumplidas	FUR33	Secretaría General - Gestión Talento Humano
	FUR36, FUR37, FUR38, FUR39, FUR40, FUR41, FUR42	Secretaría General - Gestión Documental
No efectivas	FUR52, FUR53	Secretaría General - Gestión Talento Humano

Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en el Plan de Mejoramiento evaluado a mayo de 2024 FURAG 2022

La tabla anterior, evidencia que las acciones ejecutadas dentro de las fechas programas corresponden al 50% y las no cumplidas el mismos porcentaje.

En la revisión realizada por Control Interno, se observó que se cargaron en la SUITE Empresarial documentos que no encuentran dentro del periodo evaluado, por ejemplo el FUR29, FUR31 presentan el "Informe de necesidades de capacitación a realizar en el PIC 2023 de fecha 22/11/2022", el Plan de Mejoramiento se elaboró en diciembre de 2023. (Anexo No.1).

En la observación realizada por Planeación en la "DESCRIPCIÓN DEL AVANCE" en el archivo de Excel sobre los resultados de la evaluación realizada por la segunda línea de defensa, señala "Se realizo una encuesta aplicada a los colaboradores de la ANPCPCE, identificando las necesidades de capacitación, esto con el fin de estructurar el Plan Institucional de Capacitaciones **vigencia 2024** con una fuente de requerimientos de primera mano", el PIC 2024 no se evidenció como soporte de las acciones FUR29 y FUR31, en esta última el soporte PIC 2023, no involucra actividades sobre "la industria 4.0", como lo cita la descripción del hallazgo y la observación del Planeación del Plan de Mejoramiento FURAG.

Las acciones FUR52 y FUR53 no son efectivas de acuerdo con lo revisado por Control Interno, debido a que el informe "Seguimiento inducción altos de gerentes públicos y curso de integridad transparencia y lucha contra la corrupción", del 22/05/2024, señala que los Gerentes Públicos no han realizado el curso sobre "Inducción a los Gerentes Públicos de la Administración Colombiana", y el reporte señala que las personas que ingresaron a la agencia, no todos han realizado el curso sobre "integridad transparencia y lucha contra la corrupción", y no se comenta la situación de los servidores en su totalidad si han cumplido con estos temas, el informe hace referencia al personal que ha ingresado en el año 2024.

Para el FUR52 y FUR53 se identifican como causa la "Inexistencia de una estrategia de gestión de conflictos de intereses", pero la entidad cuenta con el documento denominado "LINEAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y DISCIPLINARIOS" de fecha 2023, lo que permite establecer que la acción programada no se ajusta a la mejora requerida y en el entregable no corresponde.

Se observó que si bien se cumplieron las acciones citadas las evidencias no se ajusta estrictamente a lo programado, frente a la industria 4.0 y conflicto de intereses.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme el seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento resultado de la evaluación del MIPG correspondiente a la vigencia 2022, a través del FURAG, el Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno recomienda:

1. A la segunda línea, Planeación, revisar el contenido de las evidencias para establecer su relación con los entregables citados y la efectividad de la acción para eliminar la causa identificada.
2. A la primera línea de defensa, líderes de procesos, realizar en los Subcomités de Control Interno el seguimiento y documentación correspondiente al cumplimiento de lo programado, debido a que no se han cumplido el 50% de las acciones que se vencían a mayo de 2024.



- Reprogramar con líderes de procesos, las ocho (8 acciones) que no se cumplieron dentro del tiempo programado inicialmente.

Aprobó	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Revisó	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Elaboró	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Fecha:	Junio 2024
Código de informe:	8-1

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno



CÓDIGO HALLAZGO / OBSERVACIÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERÓ LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN DE MEJORA	ENTREGABLE/ PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE PLANEACIÓN	OBSERVACIONES PLANEACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO	Observaciones Control Interno
FUR04	Autodiagnóstico de Gobierno Digital Diligenciado	Respecto a los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados por la entidad durante la vigencia 2022, no se evidencian los indicadores de seguimiento a la ejecución de los ejercicios de Arquitectura.	Ausencia de Indicadores de seguimiento a la ejecución de los ejercicios de AE	Desarrollo de procesos de medición del Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial MRAE	Indicadores internos de seguimiento al MRAE	1/02/2024	31/03/2024	Se adjuntan los indicadores interno de seguimiento al MRAE	Planes - Suite Visión Empresarial (pensemos.com)	Cerrado Efectivamente	Aplicación del aplicativo: Razón de la definición de la herramienta para la medición y seguimiento de la implementación del MAE. Cumplimiento referencial numérica por Dominio Máximo 4 - CCE 2 Cumplimiento Porcentual por Dominios máximo 100% - CCE 65,23%. Cumplimiento Real por Dominios máximo 100% - CCE 50,00%.
FUR29	Autodiagnóstico Talento Humano Diligenciado	Deficiente diagnóstico de necesidades de capacitación realizada por Talento Humano.	Falta de herramientas para diagnosticar necesidades	Implementación de herramientas, estrategias y mecanismos para diagnosticar necesidades de capacitación.	Encuesta necesidades PIC Informe detallado de herramientas implementadas - autodiagnóstico diligenciado lineamientos MIPG política PETH	1/11/2023	30/01/2024	Se realizó una encuesta aplicada a los colaboradores de la ANCPCE, identificando las necesidades de capacitación, esto con el fin de estructurar el Plan Institucional de Capacitaciones vigencia 2024 con una fuente de requerimientos de primera mano. Así mismo, se realizó el informe de gestión del PIC para la vigencia 2023, relacionando el estado de las capacitaciones y el cumplimiento de las mismas.	Planes - Suite Visión Empresarial (pensemos.com)	Cerrado Efectivamente	Informe semestral Plan Institucional de Capacitación 2023 - del 28/12/2023 - Plan Institucional de Capacitaciones 2023 enero 2023 - Web CCE. Los resultados de la encuesta sobre las necesidades de capacitación se encuentran en el PIC 2023 página19. Informe de necesidades de capacitación a realizar en el PIC 2023 de fecha 22/11/2022. No se encuentra dentro del tiempo programado para ejecución. No se evidenció el PIC vigencia 2024
FUR31	Autodiagnóstico Talento Humano Diligenciado	Insuficiente diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional, teniendo en cuenta las nuevas dinámicas de la industria 4.0.	Falta de herramientas para diagnosticar necesidades	Implementación de herramientas, estrategias y mecanismos para diagnosticar necesidades de aprendizaje.	Encuesta necesidades PIC Informe detallado de herramientas implementadas - autodiagnóstico diligenciado lineamientos MIPG política PETH	1/11/2023	30/01/2024	Se realiza de igual forma la encuesta de necesidades PIC y el informe de gestión PIC 2023 con herramientas que aportan a la identificación de necesidades de aprendizaje organizacional, de igual forma el PIC vigencia 2024 involucra la industria 4.0	Planes - Suite Visión Empresarial (pensemos.com)	Cerrado Efectivamente	Informe semestral Plan Institucional de Capacitación 2023 - del 28/12/2023 - Plan Institucional de Capacitaciones 2023 enero 2023 - Web CCE. Los resultados de la encuesta sobre las necesidades de capacitación se encuentran en el PIC 2023 página19. Informe de necesidades de capacitación a realizar en el PIC 2023 de fecha 22/11/2022. No se encuentra dentro del tiempo programado para ejecución. No se evidenció el PIC vigencia 2024, como se cita en la descripción
FUR32	Autodiagnóstico Talento Humano Diligenciado	Insuficiente diagnóstico de necesidades con base en un instrumento de recolección de información aplicado a los servidores públicos de la entidad.	Falta de herramientas para diagnosticar necesidades.	Implementación de herramientas, estrategias y mecanismos para diagnosticar necesidades.	Encuesta de necesidades Informe detallado de herramientas implementadas	1/11/2023	30/01/2024	A partir del autodiagnóstico de la GETH, se identificó la creación y aplicación de una herramienta que nos brindara fuente de primera mano las necesidades del personal en materia de capacitación, por ende, se aplico la encuesta de necesidades PIC	Planes - Suite Visión Empresarial (pensemos.com)	Cerrado Efectivamente	Auto diagnóstico Gestión Estratégica de Talento Humano puntaje final 77,8 Informe de necesidades a realizar en el 2023 de fecha 22/11/2022
FUR33	Autodiagnóstico Talento Humano Diligenciado	Limitados mecanismos o instrumentos para intervenir el desempeño de gerentes (o directivos) inferior a lo esperado (igual o inferior a 75%), mediante un plan de mejoramiento y alineado a las nuevas dinámicas de la industria 4.0.	Falta de mecanismos para intervenir el desempeño insuficiente de gerentes públicos	Crear y socializar un mecanismo para intervenir el desempeño insuficiente de gerentes públicos	Mecanismo creado e implementado	1/01/2024	29/04/2024	-	Se evidencia que la única actividad programada con corte a 29 de abril de 2024 del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, no tuvo cumplimiento, debido a que, presentan y adjuntan un documento borrador con relación a los acuerdos de gestión, sin embargo, el entregable en el PM-FURAG es "Mecanismo creado e implementado", documento que no cuentan a la fecha con los flujos de aprobación. Se deja observación en el Instrumento RAE, reportado por el grupo.	Vencida	En TEAMS Documento preliminar sobre "GUÍA DE EVALUACIÓN DE ACUERDOS DE GESTIÓN CCE 2024". No cumplida.
FUR34	Autodiagnóstico Talento Humano Diligenciado	Deficientes programas de reconocimiento de la trayectoria laboral y agradecimiento por el servicio prestado a las personas que se desvinculan.	Limitación de presupuesto para los planes asociados a capacitación y bienestar	Planeación de los planes de Talento humano vigencia 2024, contemplar el desarrollo de actividades que enmarcan el reconocimiento por trayectoria	Planes de talento humano - Decreto 612 de 2018	1/01/2024	31/01/2024	El proceso de Gestión del Talento Humano, realizó y publicó con corte a 31 de enero de 2024 los siguientes planes: * Plan Estratégico de Talento Humano * Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos * Plan de Bienestar Social * Plan Institucional de Capacitaciones * Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Planes - Suite Visión Empresarial (pensemos.com)	Cerrado Efectivamente	Planes TH a 31/01/2024 * Plan Estratégico de Talento Humano * Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos * Plan de Bienestar Social * Plan Institucional de Capacitaciones * Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
FUR35	Autodiagnóstico Talento Humano Diligenciado	Deficientes programas de reconocimiento de la trayectoria laboral y agradecimiento por el servicio prestado a las personas que se desvinculan.	Limitación de presupuesto para los planes asociados a capacitación y bienestar	Planeación de los planes de Talento humano vigencia 2024, contemplar el desarrollo de actividades que enmarcan el reconocimiento por trayectoria	Planes de talento humano - Decreto 612 de 2018	1/01/2024	31/01/2024	El proceso de Gestión del Talento Humano, realizó y publicó con corte a 31 de enero de 2024 los siguientes planes: * Plan Estratégico de Talento Humano * Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos * Plan de Bienestar Social * Plan Institucional de Capacitaciones * Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Planes - Suite Visión Empresarial (pensemos.com)	Cerrado Efectivamente	Planes TH a 31/01/2024 * Plan Estratégico de Talento Humano * Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos * Plan de Bienestar Social * Plan Institucional de Capacitaciones * Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
FUR36	Autodiagnóstico Gestión Documental Diligenciado	Inexistencia de un programa de reprografía previamente aprobado y avalado por la instancia correspondiente que prioriza y garantiza que la documentación cuenta con un respaldo que permite su recuperación a lo largo del tiempo mediante procesos adecuados de preservación.	El desarrollo de este programa de reprografía se apoyó en la expectativa de adquirir un SIGDEA que permitiera la implementación de los diferentes programas del PGD, el SIC y diferentes instrumentos archivísticos, el cual por diferentes razones no se adquirió.	Tal como se señaló en el CIGD del pasado 29 de noviembre, tanto el PINAR como el Programa de Gestión Documental (que incluye el programa de reprografía) se reestructurarán para su desarrollo en fases, la primera de las cuales corresponde a la estructuración del proyecto de inversión con el fin de fordear las necesidades a nivel de aplicativos y/o desarrollos, actualización de instrumentos archivísticos, el personal requerido para adelantar estas acciones, entre otros.	Fase 1: Estructuración Proyecto de inversión	1/01/2024	31/03/2024	-	Para el mes de marzo la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico y Gestión Documental debían realizar el reporte de las acciones de mejora relacionadas con el PM - FURAG, de lo cual se evidencia que el proceso de Gestión Documental no realizó el reporte de cumplimiento en la SVE ni en el instrumento RAE, relacionada con los hallazgos FUR36 al FUR42, en el cual dejamos la observación al respecto.	Vencida	No se evidencia el cumplimiento de la acción propuesta.

CÓDIGO HALLAZGO / OBSERVACIÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN DE MEJORA	ENTREGABLE/ PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE PLANEACIÓN	OBSERVACIONES PLANEACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO	Observaciones Control Interno
FUR37	Autodiagnóstico Gestión Documental Diligenciado	Definición limitada de los elementos básicos de los documentos electrónicos (tipo de documentos, formatos electrónicos, estructura de metadatos, etc.).	El desarrollo de este programa de documentos electrónicos se soportó en la expectativa de adquirir un SGDEA que permitiera la implementación de los diferentes programas del PGD, el SIC y diferentes instrumentos archivísticos, el cual por diferentes razones no se adquirió.	Tal como se señaló en el CIGD del pasado 29 de noviembre, tanto el PINAR como el Programa de Gestión Documental (que incluye el programa de reprografía) se reestructurarán para su desarrollo en fases, la primera de las cuales corresponde a la estructuración del proyecto de inversión con el fin de fondrear las necesidades a nivel de aplicativos y/o desarrollos, actualización de instrumentos archivísticos, el personal requerido para adelantar estas acciones, entre otros.	Fase 1: Estructuración Proyecto de inversión	1/01/2024	31/03/2024	-	Para el mes de marzo la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico y Gestión Documental debían realizar el reporte de las acciones de mejora relacionadas con el PM - FURAG, de lo cual se evidencia que el proceso de Gestión Documental no realizó el reporte de cumplimiento en la SVE ni en el instrumento RAE, relacionada con los hallazgos FUR36 al FUR42, en el cual dejamos la observación al respecto.	Vencida	No se evidencia el cumplimiento de la acción propuesta.
FUR38	Autodiagnóstico Gestión Documental Diligenciado	La entidad no ha articulado los sistemas de gestión empresarial, las plataformas de gestión de contenidos o sistemas de información transaccional u operacional con los requerimientos de gestión documental existentes.	El cumplimiento de estos requisitos se soportó en la expectativa de adquirir un SGDEA que permitiera la implementación de los diferentes programas del PGD, el SIC y diferentes instrumentos archivísticos, el cual por diferentes razones no se adquirió.	Tal como se señaló en el CIGD del pasado 29 de noviembre, tanto el PINAR como el Programa de Gestión Documental (que incluye el programa de reprografía) se reestructurarán para su desarrollo en fases, la primera de las cuales corresponde a la estructuración del proyecto de inversión con el fin de fondrear las necesidades a nivel de aplicativos y/o desarrollos, actualización de instrumentos archivísticos, el personal requerido para adelantar estas acciones, entre otros.	Fase 1: Estructuración Proyecto de inversión	1/01/2024	31/03/2024	-	Para el mes de marzo la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico y Gestión Documental debían realizar el reporte de las acciones de mejora relacionadas con el PM - FURAG, de lo cual se evidencia que el proceso de Gestión Documental no realizó el reporte de cumplimiento en la SVE ni en el instrumento RAE, relacionada con los hallazgos FUR36 al FUR42, en el cual dejamos la observación al respecto.	Vencida	No se evidencia el cumplimiento de la acción propuesta.
FUR39	Autodiagnóstico Gestión Documental Diligenciado	Deficiente implementación de un Sistema de Gestión de documentos electrónicos de archivo de acuerdo con el análisis organizacional, normativo, tecnológico y documental y el modelo de requisitos.	El desarrollo de este programa de documentos electrónicos se soportó en la expectativa de adquirir un SGDEA que permitiera la implementación de los diferentes programas del PGD, el SIC y diferentes instrumentos archivísticos, el cual por diferentes razones no se adquirió.	Tal como se señaló en el CIGD del pasado 29 de noviembre, tanto el PINAR como el Programa de Gestión Documental (que incluye el programa de reprografía) se reestructurarán para su desarrollo en fases, la primera de las cuales corresponde a la estructuración del proyecto de inversión con el fin de fondrear las necesidades a nivel de aplicativos y/o desarrollos, actualización de instrumentos archivísticos, el personal requerido para adelantar estas acciones, entre otros.	Fase 1: Estructuración Proyecto de inversión	1/01/2024	31/03/2024	-	Para el mes de marzo la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico y Gestión Documental debían realizar el reporte de las acciones de mejora relacionadas con el PM - FURAG, de lo cual se evidencia que el proceso de Gestión Documental no realizó el reporte de cumplimiento en la SVE ni en el instrumento RAE, relacionada con los hallazgos FUR36 al FUR42, en el cual dejamos la observación al respecto.	Vencida	No se evidencia el cumplimiento de la acción propuesta.
FUR40	Autodiagnóstico Gestión Documental Diligenciado	La Entidad carece de normatividad y acuerdos asociados a los servicios de intercambio de documentos electrónicos.	El desarrollo de este programa de documentos electrónicos se soportó en la expectativa de adquirir un SGDEA que permitiera la implementación de los diferentes programas del PGD, el SIC y diferentes instrumentos archivísticos, el cual por diferentes razones no se adquirió.	Tal como se señaló en el CIGD del pasado 29 de noviembre, tanto el PINAR como el Programa de Gestión Documental (que incluye el programa de reprografía) se reestructurarán para su desarrollo en fases, la primera de las cuales corresponde a la estructuración del proyecto de inversión con el fin de fondrear las necesidades a nivel de aplicativos y/o desarrollos, actualización de instrumentos archivísticos, el personal requerido para adelantar estas acciones, entre otros.	Fase 1: Estructuración Proyecto de inversión	1/01/2024	31/03/2024	-	Para el mes de marzo la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico y Gestión Documental debían realizar el reporte de las acciones de mejora relacionadas con el PM - FURAG, de lo cual se evidencia que el proceso de Gestión Documental no realizó el reporte de cumplimiento en la SVE ni en el instrumento RAE, relacionada con los hallazgos FUR36 al FUR42, en el cual dejamos la observación al respecto.	Vencida	No se evidencia el cumplimiento de la acción propuesta.
FUR41	Autodiagnóstico Gestión Documental Diligenciado	La Entidad no aplica un lenguaje común de intercambio de información para la construcción de expedientes electrónicos.	Los requerimientos de intercambio de información se soportó en la expectativa de adquirir un SGDEA que permitiera la implementación de los diferentes programas del PGD, el SIC y diferentes instrumentos archivísticos, el cual por diferentes razones no se adquirió.	Tal como se señaló en el CIGD del pasado 29 de noviembre, tanto el PINAR como el Programa de Gestión Documental (que incluye el programa de reprografía) se reestructurarán para su desarrollo en fases, la primera de las cuales corresponde a la estructuración del proyecto de inversión con el fin de fondrear las necesidades a nivel de aplicativos y/o desarrollos, actualización de instrumentos archivísticos, el personal requerido para adelantar estas acciones, entre otros.	Fase 1: Estructuración Proyecto de inversión	1/01/2024	31/03/2024	-	Para el mes de marzo la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico y Gestión Documental debían realizar el reporte de las acciones de mejora relacionadas con el PM - FURAG, de lo cual se evidencia que el proceso de Gestión Documental no realizó el reporte de cumplimiento en la SVE ni en el instrumento RAE, relacionada con los hallazgos FUR36 al FUR42, en el cual dejamos la observación al respecto.	Vencida	No se evidencia el cumplimiento de la acción propuesta.
FUR42	Autodiagnóstico Gestión Documental Diligenciado	La Entidad carece de infraestructura tecnológica para intercambiar información.	Los requerimientos de intercambio de información se soportó en la expectativa de adquirir un SGDEA que permitiera la implementación de los diferentes programas del PGD, el SIC y diferentes instrumentos archivísticos, el cual por diferentes razones no se adquirió.	Tal como se señaló en el CIGD del pasado 29 de noviembre, tanto el PINAR como el Programa de Gestión Documental (que incluye el programa de reprografía) se reestructurarán para su desarrollo en fases, la primera de las cuales corresponde a la estructuración del proyecto de inversión con el fin de fondrear las necesidades a nivel de aplicativos y/o desarrollos, actualización de instrumentos archivísticos, el personal requerido para adelantar estas acciones, entre otros.	Fase 1: Estructuración Proyecto de inversión	1/01/2024	31/03/2024	-	Para el mes de marzo la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico y Gestión Documental debían realizar el reporte de las acciones de mejora relacionadas con el PM - FURAG, de lo cual se evidencia que el proceso de Gestión Documental no realizó el reporte de cumplimiento en la SVE ni en el instrumento RAE, relacionada con los hallazgos FUR36 al FUR42, en el cual dejamos la observación al respecto.	Vencida	No se evidencia el cumplimiento de la acción propuesta.

CÓDIGO HALLAZGO / OBSERVACIÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN DE MEJORA	ENTREGABLE/ PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE PLANEACIÓN	OBSERVACIONES PLANEACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO	Observaciones Control Interno
FUR52	Autodiagnóstico Conflicto de Intereses Diligenciado	Cuál es el porcentaje de gerentes públicos que han terminado el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción.	Inexistencia de una estrategia de gestión de conflictos de intereses	Seguimiento a culminación del curso a gerentes públicos	Informe de seguimiento	1/01/2024	31/05/2024	Se realiza informe en el cual se verifica el cumplimiento de la realización de la inducción a los gerentes públicos de la administración colombiana y curso de integridad transparencia y lucha contra la corrupción por parte de los funcionarios de la ANCPDCE.	Planes - Suite Visión Empresarial (pensamos.com)	Cerrado Efectivamente	Documento "Seguimiento inducción altos de gerentes públicos y curso de integridad transparencia y lucha contra la corrupción", del 22/05/2024. Los gerentes públicos no han cumplido con el curso sobre "Inducción a los Gerentes Públicos de la Administración Colombiana". La acción no es efectiva.
FUR53	Autodiagnóstico Conflicto de Intereses Diligenciado	Se evidencia que los servidores no realizan curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción.	Inexistencia de una estrategia de gestión de conflictos de intereses y cumplimiento por parte de los servidores públicos en los cursos indicados en las inducciones o por directrices de la presidencia	Seguimiento a culminación del curso a servidores	Informe de seguimiento	1/01/2024	31/05/2024	Se realiza informe en el cual se verifica el cumplimiento de la realización de la inducción a los gerentes públicos de la administración colombiana y curso de integridad transparencia y lucha contra la corrupción por parte de los funcionarios de la ANCPDCE.	Planes - Suite Visión Empresarial (pensamos.com)	Cerrado Efectivamente	Documento "Seguimiento inducción altos de gerentes públicos y curso de integridad transparencia y lucha contra la corrupción", del 22/05/2024. Los gerentes públicos no han cumplido con el curso sobre "Inducción a los Gerentes Públicos de la Administración Colombiana". Los servidores públicos no han realizado el curso "Integridad transparencia y lucha contra la corrupción". La acción no es efectiva.